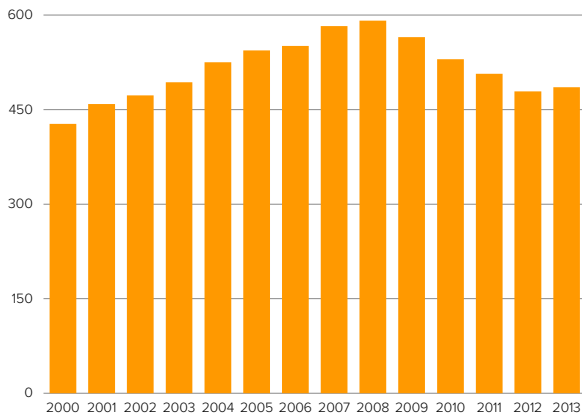
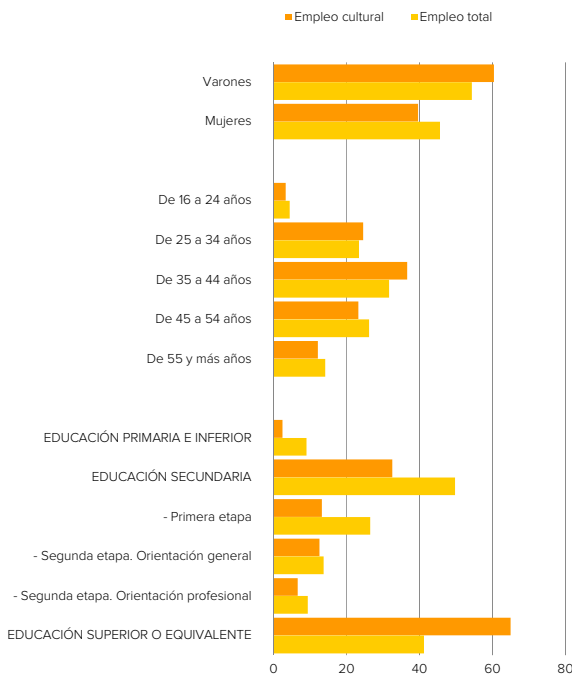


**Gráfico 1.1. Empleo medio anual cultural <sup>(1)</sup>**  
(En miles)

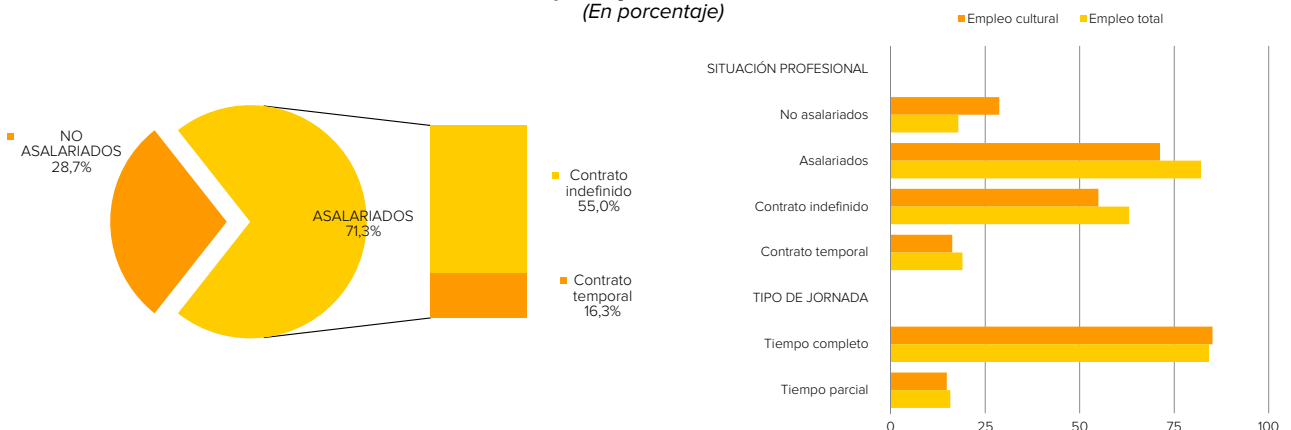


<sup>(1)</sup>Medias anuales. Véanse notas metodológicas sobre enlace de serie

**Gráfico 1.2. Empleo medio anual cultural por diversas características. 2013**  
(En porcentaje)



**Gráfico 1.3. Empleo medio anual cultural por situación profesional y tipo de jornada. 2013**  
(En porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa. Medias anuales

## 1. Empleo cultural

La Encuesta de Población Activa, estadística oficial perteneciente al Plan Estadístico Nacional elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, permite estimar, a través de una explotación específica, el empleo en determinadas actividades económicas y ocupaciones vinculadas al ámbito cultural.

Concretamente se trata del empleo que se desarrolla en empresas dedicadas a *actividades culturales*, tales como actividades de edición, de bibliotecas, archivos, museos, cinematográficas, de vídeo, de radio y televisión, o las artísticas y de espectáculos entre otras. Junto a ello se contempla el empleo que se corresponde en ocupaciones con una dimensión cultural, escritores, artistas, archivistas, bibliotecarios, etc.

Los resultados de esta explotación indican que el volumen de empleo cultural ascendió en 2013 a 485,3 mil personas, un 2,8% del empleo total en España en la media del periodo anual.

Se observan diferencias significativas por sexo entre el empleo vinculado al ámbito cultural y el empleo total, con una mayor proporción de varones, 60,4%, frente al 54,4% observado en el conjunto del empleo, y por grupos de edad, con mayor proporción de ocupados en edades centrales.

El empleo cultural se caracteriza también por una formación académica superior a la media, presentando tasas superiores de educación superior a las observadas en el conjunto nacional, 65% frente a 41,2%.

El 71,3% del empleo cultural es asalariado, cifra inferior a la observada en el total, 82,1%, y presenta tasas de empleo a tiempo completo y a tiempo parcial del 85,2% y 14,8% respectivamente.

El detalle metodológico de esta explotación junto a sus resultados, puede consultarse en el capítulo 1 de esta publicación.